



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 134 -2022 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

Huaral, 01 de Junio del 2022.

VISTO, el Expediente N° 02261020 que contiene la Nota Informativa N° 040 - UE.407-RL-HH-SBS-UGC-05-2022, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital San Juan Bautista Huaral, y el Informe Legal N° 143-UE.407-RL-HH-SBS-OAL-05-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio de 2007, el Ministerio de Salud aprobó la NTS N° 050-MINSA-DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; en el literal c) del numeral 1 del título VI Disposiciones Específicas, refiere que el proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud se encuentra a cargo de un Equipo de Acreditación del Establecimiento de Salud, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del Proceso de Acreditación en cada caso;

Que, de acuerdo al ítem 3 de las mismas Disposiciones Específicas, dispone que forman parte de la organización los evaluadores, quienes son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales o administrativos del sector salud, públicos y privados, formados y autorizados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de Abril del 2009; se aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que en el artículo 6 literal 6.1 b). Conformación del Equipo de Acreditación, en el establecimiento de salud, microrred o servicio médico de apoyo, público o privado, designado por la autoridad institucional, la misma que dispone la conformación. En las microrredes estará integrado por cada uno de los jefes de establecimientos de salud de la microrred o por quienes estos deleguen oficialmente y en los establecimientos categoría II - 1 hasta III - 2 y servicios médicos de apoyo, estará integrado por cada uno de los jefes de servicios y/o departamentos del mencionado establecimientos o por quienes estos deleguen oficialmente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 341-DG-DESP-DISA-III-LN-2005, de fecha 04 de junio de 2005 se resolvió otorgar la Categoría II - 2 al Hospital Huaral del ámbito jurisdiccional de la Dirección de Salud Lima;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 18 de Marzo del 2022, se actualizó el Equipo Responsable del Proceso de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2022, el cual requiere ser actualizado por modificación de sus integrantes, acorde con lo que se establece en la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA a propuesta de la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, formulada por el documento del Visto; y con el objetivo de contribuir a mejorar las prestaciones en las Unidades Productoras de Servicios, para la satisfacción del usuario y el logro de la acreditación del Hospital San Juan Bautista Huaral;

Mediante, la Nota Informativa N° 040 - UE.407-RL-HH-SBS-UGC-05-2022, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad propone actualizar la conformación del Equipo Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2022;

Que, mediante Informe Legal N° 143 - 407 -RL -HH -SBS - OAL -05- 2022, de fecha 18 de Mayo del 2022, se declara procedente la actualización de la conformación del Equipo de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos del Hospital San Juan Bautista Huaral, para el Año 2022;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° - 2022 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

Que, mediante Oficio N° 138 - UE.407-RL- HH-OPE-05-2022, de fecha 27 de mayo del 2022, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N° 085 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-05-2022, emite opinión favorable al acto resolutorio de actualización de conformación del Equipo de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos del Hospital San Juan Bautista Huaral, para el año 2022;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital "San Juan Bautista" Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre de 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral Chancay;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Gestión de la Calidad, con la opinión favorable de la Oficina del Planeamiento Estratégico y la visación de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR la Resolución Directoral N° 055 - 2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 18 de Marzo del 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ACTUALIZAR el Equipo de Acreditación del Hospital San Juan Bautista Huaral para el Año 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|--|-----------------|
| • M.C. Luis Fernando MEDINA LEÓN
Director Ejecutivo | Presidente |
| • M.C. Julio Javier AGUILAR CASASOLA.
Sub Director Ejecutivo | Vice Presidente |
| • Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Medicina | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Cirugía | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Pediatría | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes | Miembro |
| • Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica | Miembro |

Artículo Tercero.- ACTUALIZAR el Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital San Juan Bautista Huaral, para el Año 2022, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|--|-----------------|
| • M.C. Carmen Rosa SANCHEZ VEINTIMILLA | Evaluador Líder |
| • C.D. Norma Miryam VILLANUEVA PONTE | |





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº - 2022 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

- M.C. Alain Cesario SEMINARIO ATO
- M.C. Elna Liliana LUIS MIRANDA
- M.C Mónica Edith ZUÑIGA CONDOR
- Q.F. Ana Cecilia QUISPE ESPILCO
- Lic. Adm. Francisca Verenisa NAUPARI VARGAS
- Lic. Enf. Elsa Mirella ALVAREZ JURADO
- Lic. Enf. María Rubí TORRES GARCÍA
- Lie. Enf. Elizabeth CRUZ ARCE
- Lic. Enf. Isabel Hermila VENEGAS DE GUTIERREZ
- Lic. Enf. Rosa María GUANILO REYES

Artículo Quinto.- Los integrantes del Equipo de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital San Juan Bautista Huaral, son responsables de cumplir las funciones y competencia asignadas por la normatividad vigente.

Artículo Sexto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 487 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Luis Fernando Medina León
C.M.P. 48124
DIRECTOR EJECUTIVO